

Relación de Profesores de Término, Profesoras de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas que han obtenido destino en la Comunidad Autónoma Valenciana

Profesores de Término

Dibujo Artístico:
Giménez de Haro, Jaime. Castellón.
Historia del Arte:
Alvarez Landete, María Luisa. Valencia.
Dibujo Lineal:
Corbí Cabrera, Eduardo. Alcoy (Alicante).

Profesores de Entrada

Dibujo Artístico:
Aracil Pérez, Francisco. Valencia.
Romero Gómez, José. Valencia.
Campos Peirat, Alain. Castellón.
Antolí Sancho, Manuel Rafael. Alcoy (Alicante).
Albero Molla, Inés. Alcoy (Alicante).
Castañer Payá, Juan. Alcoy (Alicante).
Dibujo Lineal:
Raga Llucma, Rafael. Castellón.
Martínez Andréu, José Enrique. Orihuela (Alicante).

Historia del Arte:
Soldevilla Liaño, María Rosa. Valencia.
Siles González, María Luisa. Castellón.
Matemáticas:
Olcina Ferrándiz, Vicente. Valencia.

Maestros de Taller

Ebanistería:
Nieto Hernández, José Andrés. Valencia.
Fotografía Artística:
Algarra Martí, Enrique. Valencia.
Vidal Maroto, Luis Manuel. Orihuela (Alicante).
Vidrieras Artísticas:
Pertegaz Segarra, José Ignacio. Valencia.
Decoración:
Pascual Tamarit, Jaime. Valencia.
Textiles Artísticos:
Gisbert Peidro, Carmen. Alcoy (Alicante).
Gomar López, Mario. Alcoy (Alicante).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11639 *ORDEN de 9 de abril de 1987 por la que se clasifica como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la extinguida AISS, en situación de excedencia voluntaria, a doña María del Carmen de la Mora Manjón.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública respecto a la clasificación de doña María del Carmen de la Mora Manjón como funcionaria de carrera de la extinguida AISS, y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprobó el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar a doña María del Carmen de la Mora Manjón, número de Registro de Personal 5169171702 A6033, como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la extinguida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977 y en la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 9 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

11640 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de enero de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Montes los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Los funcionarios que han obtenido destino en la Comunidad Autónoma de Galicia serán declarados en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, prevista en el artículo 13 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.